

	ASCOFAFI_GF_CE_F_02
NIT 830063834-7	Página 1 de 1

COMEXT N° 25-288
Bogotá D.C. 30 de mayo de 2025

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia – ASCOFAFI, en su calidad de organismo académico que agrupa al 86% de los programas universitarios de formación en Fisioterapia del país, informa a la comunidad en general que, gracias a su oportuna gestión y a las alertas elevadas por diversas comunidades académicas, se logró el cese de la oferta académica del curso “Técnicas de Quiropraxia con vendaje neuromuscular para rehabilitación de lesiones”, ofertado por el Centro de Gestión de la Investigación y Extensión de la Facultad Seccional Duitama – CIFAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC.

Dicho curso, que estaba dirigido al público en general, anunciaba contenidos curriculares exclusivos del campo profesional de la Fisioterapia, situación que representaba un caso de intrusismo e incumplimiento a la normatividad que regula las profesiones del área de la salud en Colombia, constituyendo un riesgo para la seguridad y salud de la población al ofrecer competencias terapéuticas a personas sin formación profesional habilitada para su ejercicio.

El 16 de mayo ASCOFAFI presentó una solicitud formal a la Universidad (Anexo1), exponiendo las implicaciones derivadas de esta oferta educativa, e instando al ajuste de la población objeto o cancelación de la oferta del curso, la revisión de sus contenidos y la restricción del acceso únicamente a los fisioterapeutas.

La UPTC envió el 23 de mayo su respuesta (Anexo 2) en dónde:

- Reconoce la validez de las observaciones realizadas y manifiesta su respeto por la normatividad vigente que regula el ejercicio de las profesiones en salud en el país.
- Informa la cancelación definitiva del curso, comprometiéndose a no promoverlo, publicitarlo ni certificarlo en adelante.
- Anuncia una revisión interna de sus procesos de educación continuada, con el fin de asegurar la coherencia entre contenidos, objetivos de formación y población destinataria con el marco legal.
- Expresa su agradecimiento a ASCOFAFI por su intervención y aportes al fortalecimiento de la calidad y legalidad de sus actividades académicas y de extensión.

ASCOFAFI extiende un especial agradecimiento a las comunidades académicas que realizaron las denuncias oportunas, permitiendo visibilizar y controlar en forma oportuna esta situación que vulneraba el ejercicio profesional de la Fisioterapia y comprometía la salud pública.

Este resultado constituye un logro importante para la protección de la Fisioterapia en Colombia, y ratifica el compromiso permanente de ASCOFAFI con la defensa del conocimiento disciplinar y el bienestar de la ciudadanía.

Cordialmente,

Junta Directiva ASCOFAFI 2024-2026